

Artículo original

Estudio psicopatológico sobre agresores sexuales condenados por delitos contra la integridad sexual en el Departamento Judicial de Morón y alojados en el Servicio penitenciario de la Provincia de Buenos Aires

Psychopathological study on sex offenders convicted for crimes against sexual integrity in the Judicial Department of Morón and hosted in the Penitentiary Service of the Province of Buenos Aires

Fabián Cardoso, Omar E. Tarraubella, Lorena P. Chiapparo y Laura A. Gawel

Escuela Superior de Leyes, Universidad de Morón. 1708-Morón, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Manuscrito recibido: 15 de setiembre de 2019; aceptado para publicación: 29 de marzo de 2022

Autor de Contacto: Dr. Fabián Cardoso. Escuela Superior de Leyes, Universidad de Morón. Cabildo 134, (1708) Morón, Provincia de Buenos Aires, Argentina. E-mail: cardosofa@hotmail.com

Resumen

El estudio del comportamiento y de fenómenos criminales se interesa por la problemática de la violencia en general y de la violencia sexual en particular. En gran parte, debido a su enorme impacto en la sociedad, así lo convierte en una cuestión de seguridad pública y como tal, obliga al Estado a un cuidadoso tratamiento por su parte. La presente investigación se enmarca en la línea de investigación desarrollada desde 2010 por Rostagnotto y Yesuron en la provincia de Córdoba sobre el estudio del agresor sexual. Con el fin de contribuir desde la perspectiva del psicoanálisis al estudio del sujeto que ha cometido una agresión sexual y además comparar y señalar posibles similitudes y diferencias entre los resultados de esta investigación y la realizada anteriormente en la provincia de Córdoba; es que treinta condenados por el Departamento Judicial de Morón que cumplen sus penas por delitos contra la integridad sexual y están alojados en tres de las unidades carcelarias del Servicio Penitenciario de la Pcia. de Bs. As., aceptaron voluntariamente participar en la administración del Inventario Multifásico de la Personalidad (MMPI-2), complementada por la toma de entrevistas, también voluntarias. Asimismo se realizó la lectura de sus legajos en sede judicial. Finalmente, por un lado, debido a dificultades operativas, no nos fue posible corroborar, como evidenció la investigación anterior, el uso extendido del diagnóstico de “perversión o psicopatía”, pero por el otro, los resultados obtenidos mostraron una amplia presencia en los perfiles de la personalidad de rasgos compatibles con psicosis que abrieron interrogantes tales como la relación entre la estructura subjetiva del interno y el impacto en la misma provocado por las características de las instituciones carcelarias, como así también, el necesario acondicionamiento de estos establecimientos para el tratamiento adecuado de dichas problemáticas.

Palabras clave: violencia sexual - psicoanálisis - psicosis - psicopatía.

Abstract

The study of criminal behavior and its phenomena is interested in the problem of violence and sexual violence, due to its enormous impact on society, which makes it a matter of public safety. As such, it requires careful treatment from the State. This research continues another one, developed since 2010 by Rostagnotto and Yesuron in the province of Córdoba on the study of the sexual aggressor, in order to contribute from the perspective of psychoanalysis to the study of the subject who has committed a sexual assault. The object is to compare and point out possible similarities and differences between the results of this investigation and the one previously carried out in the province of Córdoba. Thirty convicted by the Judicial Department of Morón who are serving their sentences for crimes against sexual integrity and are housed in three units of the Penitentiary Service of the Province of Bs. As, voluntarily agreed to participate both in the administration of the Inventory Personality Multiphasic (MMPI-2), and taking interviews. The research consisted of those two testings, and also the reading of their judicial files. Finally, on one hand, due to operational difficulties, it was not possible for us to corroborate, as evidenced by the previous investigation, the widespread use of the diagnosis of "perversion or psychopathy", but on the other hand, the results showed a wide presence of traits compatible with psychosis profile. This outcome led us to question if there is a relationship between the subjective structure of the inmate and the impact of some features of prison institutions, as well as the conditioning of these units for an adequate treatment of the mentioned issue.

Key words: sexual violence - psychoanalysis - psychosis- psychopathy.

DOI: <http://doi.org/10.34073/285>

INTRODUCCIÓN

El estudio del comportamiento y fenómenos criminales se interesa por la problemática de la violencia en general y de la violencia sexual en particular, en gran parte debido a su enorme impacto en la sociedad que lo convierte en una cuestión de seguridad pública y como tal, obliga al Estado a un cuidadoso tratamiento por su parte.

El esclarecimiento de la problemática del agresor sexual se presenta como un paso lógico y necesario, para la protección por parte del Estado de los derechos de los ciudadanos de los cuales es garante.

La intervención sobre el agresor sexual como aquel sujeto que acomete sexualmente a otro —sea hombre o mujer— en edad adulta o niñez, con el fin de someterlo a cualquier tipo de abuso y/o llevar a cabo el acceso carnal (Torre y Silva, 2016) y la valoración del riesgo de violencia son problemáticas abordables por la psicología en el ámbito criminológico, donde diferentes estudios científicos han señalado la impor-

tancia de un trabajo interdisciplinario tanto como una selección de información proveniente de distintas fuentes, no sólo desde la perspectiva de la víctima sino también desde el victimario, su familia, amigos, compañeros de trabajo, policía, técnicos, penitenciarios y de la salud mental que lo conozcan (Andrés-Pueyo y Hilterman, 2005).

Los estudios que tienen como objeto al ofensor sexual han ido aumentando en los últimos años en diversas latitudes. Enrique Echeburúa, catedrático de Psicología Clínica de la Universidad del País Vasco, brinda una tipología del agresor sexual que excede el marco psicopatológico y lo combina con factores sociales y criminológicos. Los divide en violadores ocasionales; delincuentes; psicópatas sexuales; violadores sádicos; deficientes mentales y mixtos (Echeburúa, 2009). Julio Andrés Silva García y Luis Javier Lujan Bermúdez, en Puebla, México, realizan una perfilación criminológica del ofensor sexual para identificar características sociodemográficas y psicológicas, además de predecir y explicar la con-

ducta de quienes cometen delitos desde una comprensión multidisciplinar al englobar a los agresores sexuales en diversas tipologías dependiendo la forma en que actúan (Silva García y Bermúdez, 2019).

En nuestro país, los estudios que tienen como objeto el análisis del abusador, no son mayoritarios, aunque podemos citar algunos de particular interés al respecto. Téngase especial atención por los trabajos desarrollados en el marco del proyecto de investigación UBACyT P423 (2008-2010) Análisis de la Práctica de la Psicología Jurídica en relación a los delitos contra la integridad sexual (Ley 25087/99) y los derechos sexuales, dirigido por Matilde de la Iglesia, entre los que se encuentra el trabajo de Mario Dupont (2010), quien afirma que el abordaje terapéutico de ofensores sexuales no ha sido muy investigado en nuestro país y encuentra que factores políticos, morales e institucionales, entre otros, obstaculizan, en el marco de la Ciudad de Buenos Aires, el abordaje de una operativa rehabilitación de los ofensores sexuales. Realizó un análisis de material bibliográfico, y de entrevistas en profundidad a informantes claves pertenecientes a instituciones públicas que velarían por el control, tratamiento y la reinserción Social de estos individuos. De la Iglesia y Dupont (2011) presentan un desarrollo que constituye una articulación entre la comisión de un delito sexual, el diagnóstico del efector y sus posibilidades de tratamiento, donde y dada la complejidad del objeto de estudio, la metodología de trabajo ha sido de índole cualitativa. Finalmente, un abordaje simbólico imaginario de las prácticas profesionales de la Psicología Jurídica para este tipo de delitos en el ámbito hospitalario (de la Iglesia et al., 2009) donde se constata que las acciones dispensadas en esas instituciones hospitalarias, con estos sujetos, se fundamentan en términos de “perversión”, sin poder discriminar las acepciones del término, con fuerte preeminencia de la sanción moral sobre la ética profesional.

Alicia Iacuzzi (2010) en un trabajo innovador, en 2008 efectuó un relevamiento de campo en la Unidad Penal Nro. 16 de Régimen Semiabierto y Abierto dependiente del Servicio Penitenciario Bonaerense, con 13 varones procesados o penados por delitos contra la integridad sexual, utilizando para ello la administración de técnicas proyectivas (HTP y Test Desiderativo) y datos obtenidos durante sus 24 años como psicóloga en dicha institución cerrada, con el objeto de es-

tablecer un perfil psicológico de dichos sujetos. No han hallado desviaciones psicopáticas sino más bien se inclinan a hipotetizar trastornos esquizoides.

Una especial mención merece la línea de investigación que vienen desarrollando en Córdoba a partir de 2010, Rostagnotto y Yesuron sobre Caracterización psicológica de condenados por delitos contra la integridad sexual, avalada por MINCyT Cba. Nro. 000113/2011 y que sirvió de marco para nuestra investigación. Estudiaron a 44 internos condenados por delitos contra la integridad sexual que aceptaron la evaluación psicológica, utilizando para ello dos pruebas de validez internacional, el Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota 2 (MMPI-2), una de las más utilizadas en el mundo compuesta por 567 ítems, para el total de la muestra y para una submuestra, la Escala de Psicopatía de R. Hare Revisada (PCL-R). Obtuvieron de esta manera, una base de datos científicos en donde se combinaron variables socio-demográficas, personales, criminológicas y psicopáticas (Rostagnotto y Yesuron, 2013). Como resultado, encontraron que el 70% de los abusadores sexuales que cumplen condena en la cárcel de San Martín de la ciudad de Córdoba están diagnosticados como psicópatas, pero que solamente el 30% sufre ese trastorno y que, en cambio, buena parte, la mitad de los casos, presenta rasgos psicóticos.

Frente a este panorama se nos presentaron entonces los siguientes problemas: ¿Con qué diagnósticos, sean psicológicos, psiquiátricos, forenses o penitenciarios, han sido calificados previamente los condenados por delitos contra la integridad sexual alojados en el servicio penitenciario bonaerense? y ¿Qué características de la personalidad presentan esos mismos sujetos?

En nuestra investigación, y tal como ocurre en la investigación cordobesa precedente y en el título III de nuestro Código Penal, conservamos, para este tipo de conductas ilícitas y por tanto, jurídicamente reprochables, la denominación de “delitos contra la integridad sexual”, pese a que también podríamos haber usado “delitos contra la libertad sexual”, que evita generar confusión y reeditar discusiones creadas en torno a la superada idea de “la honestidad” (D’Alessio y Divito, 2009) y tiene la ventaja de permitir cernir con mayor precisión conceptual el bien jurídico tutelado, la libertad sexual, entendida como la capacidad de la persona de libre disposición de su cuerpo a efectos sexuales, o la facultad de

comportarse en dicho plano según sus propios deseos (Donna, 2011).

Es en este marco y desde la perspectiva del psicoanálisis, que nos hemos propuesto como objetivos para nuestro trabajo, por un lado, contribuir al estudio del sujeto condenado por delitos contra la integridad sexual y, por el otro, establecer una comparación que permita señalar diferencias y similitudes entre los resultados de este proyecto y los de la investigación cordobesa preliminar.

Para ello, como ya se indicará con mayor detalle más adelante, se seleccionó una muestra no probabilística compuesta por 30 sujetos condenados por delitos contra la integridad sexual alojados en unidades dependientes del Servicio Penitenciario de la Provincia de Bs. As., que, de manera voluntaria se sometieron a la administración de la prueba MMPI2. Además, se realizaron entrevistas semiestructuradas con 12 de aquellos sujetos que así lo quisieron con el fin de complementar los resultados de la administración del test y la lectura de los legajos judiciales que permitieran rastrear los diagnósticos con los que habían sido calificados previamente.

Inicialmente se había planificado, además, la administración de la prueba PCL-R, que es una escala para la evaluación de psicopatía en la población forense, y la lectura de carpetas criminológicas. Ambos procedimientos no pudieron ser realizados como explicaremos en el próximo apartado, y analizaremos también sus consecuencias para nuestra investigación.

De todos modos, los resultados obtenidos mostraron una amplia presencia, en los perfiles de la personalidad, de rasgos compatibles con psicosis. Esto abrió interrogantes tales como la relación entre la estructura subjetiva del interno y el impacto en la misma provocado por las características de las instituciones carcelarias, como así también, el acondicionamiento de estas últimas para el tratamiento adecuado de dichas problemáticas.

MATERIAL Y MÉTODO

Para la selección de la muestra y posterior consulta de legajos se contactó a los titulares de los Juzgados de Ejecución Penal Nro. 1 y Nro. 2, ambos correspondientes al Departamento Judicial de Morón, quienes otorgaron las autorizaciones pertinentes. Con el auxilio de los secretarios de dichos

organismos, se pudieron individualizar un total de 145 casos de sujetos condenados por delitos contra la integridad sexual entre todas las unidades carcelarias de la Pcia. de Buenos Aires, distribuidos en función de los cupos de dichas unidades. Se seleccionaron a continuación las tres unidades con mayor cantidad de internos que cumplían condena por esta clase de delitos.

El equipo de investigación quedó constituido por los siguientes investigadores: Fabián Cardoso, Omar Tarraubella, Lorena Chiapparo, Laura Andrea Gawel, Juan José Alfonso Correa y Agustín Tomassetti, y los alumnos: Raúl Alcides Gomez, Nadia Soledad Dino, Víctor Ariel Caputa y María Sol Gillette.

1. Desarrollo metodológico

1.1. Selección y confección de la muestra.

Se utilizó una muestra no probabilística discrecional bajo tres criterios:

- Sujeto varón que debe estar cumpliendo una condena por haber cometido un delito contra la integridad sexual, a disposición de los Juzgados de Ejecución Penal 1 y 2 del Departamento Judicial de Morón.
- Debe estar alojado en alguna de las tres siguientes Unidades del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires: Unidad Carcelaria Nro. 02 "Sierra Chica"; Unidad Carcelaria Nro. 30 "General Alvear", Gral. Alvear y la Unidad Carcelaria Nro. 39 "Ituzaingó", Ituzaingó.
- Debe participar voluntariamente y firmar el consentimiento informado por escrito.

De las tres unidades penitenciarias seleccionadas, se obtuvo la participación de 30 sujetos que cumplían con todos los requisitos, distribuidos de la siguiente manera:

- Unidad Carcelaria Nro. 02: 12 casos
- Unidad Carcelaria Nro. 30: 10 casos.
- Unidad Carcelaria Nro. 39: 08 casos.

1.2. Instrumentos de recolección de datos.

De los tres instrumentos delineados para obtener datos colaterales; revisión de Legajos; revisión de Carpetas Criminológicas y de carpetas de Área de Psicología, sólo se pudo acceder al primero, es decir, Legajos en sede judicial. Los otros dos no pudieron ser abordados por dificultades organizativas en cada unidad (ausencia de personal encargado

de las mismas, falta de preparación de las carpetas para ser abordadas por nuestro equipo, entre otras) y también por dificultades de nuestro equipo, que por cuestiones de distancia, tiempo y presupuesto, impedían que pudiéramos volver en otro momento para consultarlas. Luego se discutirá el alcance de dicha limitación.

1.3. Técnicas de recolección de datos primarios: Entrevistas y test psicológicos.

1.3.1. Entrevistas semi estructuradas:

Con el fin de complementar los resultados de la prueba y los datos extraídos de la lectura de los legajos, se invitó a los sujetos a participar también voluntariamente de las mismas. En 12 de 30 casos, aceptaron participar en ellas. En 4 ocasiones, los internos permitieron la grabación en audio. En el resto, los psicólogos tomaron notas manuscritas.

1.3.2. Test psicológico:

De las dos pruebas proyectadas sólo se utilizó el Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota MMPI-2 para todos los participantes de la muestra. La selección de una submuestra para la administración del PCL-R, no pudo realizarse por dificultades de tiempo y disponibilidad de los internos en cada unidad (demoras significativas en la llegada de todos los internos, superposición de tareas por ellos realizadas, abandono y pérdida de interés en querer seguir participando de la experiencia, tiempo extra consumido en la solución de las dificultades en la realización de la prueba a nivel comprensión de las consignas, etc.). Luego se discutirá el alcance de dicha limitación.

El MMPI-2, en cuanto técnica de evaluación de la personalidad, ofrece auto descriptivamente, un listado de características de la personalidad y comportamientos habituales de la persona. A su vez, está diseñado con objetivos clínicos y en base a la nosología Kraepeliana, posibilita la evaluación objetiva y psicométrica de variables psicopatológicas de la personalidad, como así también, descripciones de la personalidad normal y de la actitud del entrevistado frente a la prueba. Su aplicación, requiere de un tiempo relativamente prolongado (2 hs promedio), dada la cantidad de elementos que lo componen, pero esto se compensa con una altísima validez empírica y una enorme riqueza de indicadores que se pueden inferir a partir de su interpretación, proporcionando además, puntuaciones objetivas y perfiles determi-

nados a partir de normas estadísticas –baremos- bien documentadas. Casullo, M. (1999), Doctora en Psicología, ha sido investigadora del CONICET, desde 1968 y ha trabajado en la traducción, adaptación, validación, y estandarización del MMPI; construyendo baremos locales –argentinos-.

2. Resultados empíricos

2.1. Lectura de los Legajos.

2.1.1. Diagnósticos en Legajos:

Sobre los diagnósticos psicológicos o psiquiátricos, forenses o penitenciarios designados con anterioridad en los casos que participaron de nuestra muestra, no hemos podido indicarlos sino en 11 de ellos debido a dos dificultades: La primera, mencionada más arriba, para acceder a dos de los tres instrumentos de recolección de datos colaterales, y la segunda, la ausencia de informes psicológicos o referencia a ellos en los legajos a los que pudimos acceder.

Los 11 diagnósticos encontrados en los legajos de los internos presentan las siguientes características (Fig. 1):

- 3 casos (27.27%) fueron indicados como antisociales y/o perversos
- 3 casos (27.27%) fueron evaluados como neuróticos
- 3 casos (27.27%) de Trastorno de la Personalidad, pero sin aclarar su especificidad
- 2 casos (18.18%) de Psicosis calificadas como “inimputables” (por la pericia, pero no por el tribunal).

Diagnósticos Legajos

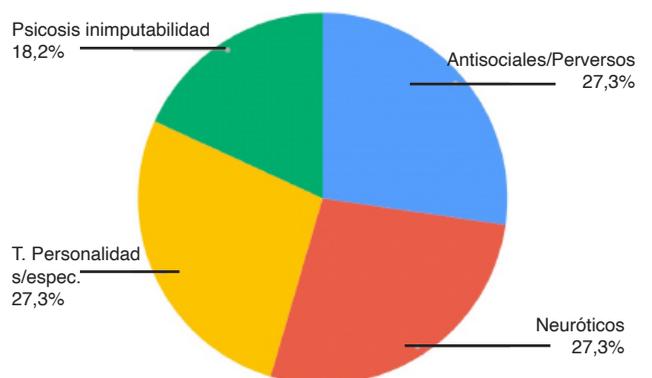


Figura 1. Diagnóstico de legajos.

2.1.2. Rasgos Psicopatológicos en Legajos:

Siguiendo con la lectura de los Legajos, ahora independientemente del diagnóstico, del total de la muestra se han po-

dido aislar y agrupar en 21 casos rasgos psicopatológicos, resultando (Fig. 2):

- 6 casos (28.5 %) con rasgos psicopáticos y/o de perversión.
- 7 casos (33.33%) con alteraciones importantes en las funciones psíquicas superiores compatibles con rasgos psicóticos.
- 8 casos (38.09%) rasgos psicopatológicos inespecíficos.

Rasgos Psicopatológicos Legajos

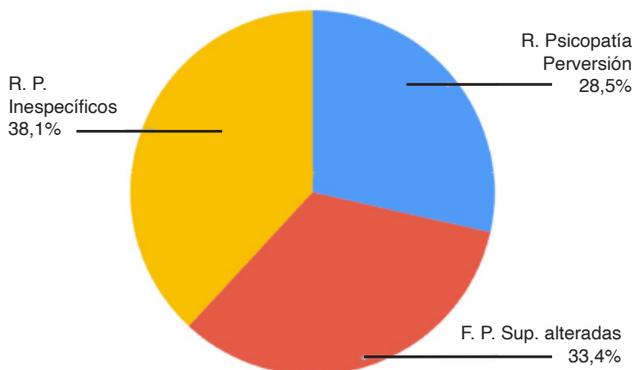


Figura 2. Rasgos Psicopatológicos en legajos.

2.1.3. Vínculo Víctima-Victimario en Legajos:

Por último, siempre siguiendo la lectura de los legajos, hemos agrupado los casos de la muestra distribuyéndolos según el tipo de vínculo existente entre victimario y víctima. La Fig. 3 muestra que un 66.7%, (20 de los 30 casos), queda subsumido, en el ámbito cercano a la víctima.

Vínculo Víctima / Victimario Legajos

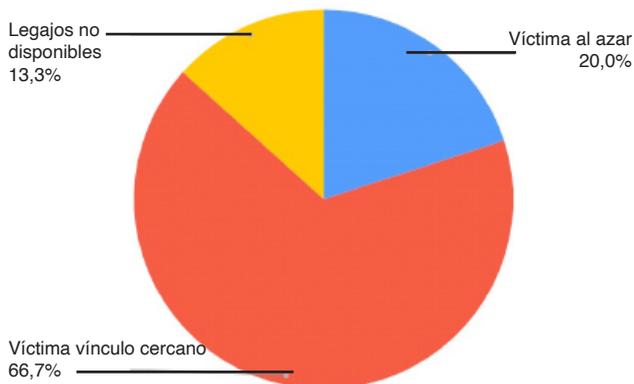


Figura 3. Vínculo víctima-victimario en legajos.

2.2. Resultados del Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota (MMPI-2) y Entrevistas Semi-dirigidas.

2.2.1. Validez de los resultados obtenidos:

El Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota (MMPI-2), posee algunas escalas llamadas de validez. Las mismas, son tan importantes como las escalas clínicas, porque permiten determinar la validez del protocolo y de sus resultados. Los datos de estas escalas pueden interpretarse de manera individual o en combinación con otras escalas de validez, dando mayor consistencia a los resultados.

En general, como resultado de la escala “?” que mide si se han dado un número suficiente de respuestas, nos hemos encontrado con un muy alto porcentaje de protocolos válidos, 28 de los 30 (93,3%) y con dos casos sospechosos de invalidez (6,66%).

La mayoría de los protocolos se centró en un perfil de tipo defensivo, 17 casos (56.66%), tal como indica la escala L del test, que es una de las escalas que miden la manipulación de la imagen, evidenciando una actitud de corrección hacia la prueba, una tendencia a colocarse a sí mismo en una posición favorable, como una forma sutil de autoensalzamiento (Ávila-Espada y Jiménez-Gómez, 2002) que puede reflejar una perspectiva fuertemente moralista. Es común este tipo de respuestas en sujetos que necesitan fingir una buena imagen propia frente a este tipo de delitos. No se trata necesariamente de mentiras sino de negaciones de pequeños y comunes defectos de carácter y disciplina (Nichols, 2002), por lo que cuando se correlaciona esta escala con la K, que mide la manipulación de la imagen, casi la mitad de esos casos (41,1%) refleja la necesidad de negar los problemas y debilidades, así como de presentar una imagen de suficiencia y autocontrol inconsistente. La escala F, una de las escalas de súper valoración, evidencia en un porcentaje un poco más alto, 53.33% (16 casos), un perfil donde puede interpretarse la asociación de estrés y trastornos comunes en poblaciones que cuentan ya con algún trastorno psiquiátrico (Nichols, 2002).

2.2.2. Perfiles Psicopatológicos:

A partir de la lectura e interpretación de los perfiles psicopatológicos arrojados en los 30 casos estudiados de nuestra muestra, complementando además con los elementos que aportaron en 12 casos las entrevistas semidirigidas, se los agrupó, debido a la contundencia de los resultados, en dos

categorías: Aquellos que presentaban un perfil compatible con psicosis y los que no. Resultando un total de 23 casos (76.66%) para el primero y 7 casos (23.33%) para el segundo (Fig. 4)

Los "otros diagnósticos" señalados se distribuyen en:

- 1 caso con probable retardo mental,
- 2 casos con perfil neurótico,
- 2 casos para neurosis/perversión,
- 1 caso con perfil Perverso
- 1 caso borderline.

Perfiles Psicopatológicos

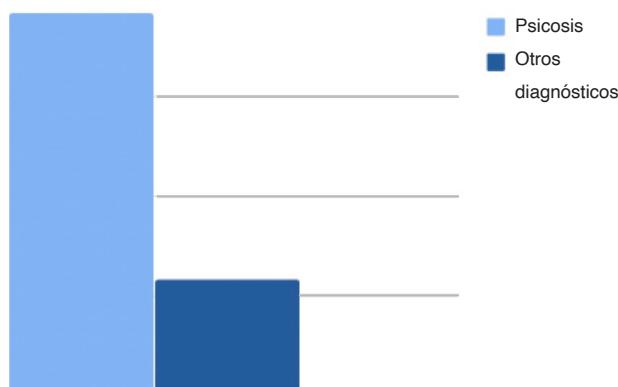


Figura 4. Perfiles Psicopatológicos.

2.2.3. Distribución de Perfiles Psicóticos según el rasgo:

De aquellos pertenecientes al grupo de Psicosis, 18 casos (78%) presentan compatibilidad de rasgos con el diagnóstico de Paranoia y 5 casos (22%) para Esquizofrenia. La diferencia es altamente abrumadora para el estado paranoide, en el que hemos incluido la forma paranoide de la esquizofrenia.

2.2.4. Paranoia (Pa):

Centrándonos ahora, en el MMPI-2, los resultados de la Escala Clínica que mide la Paranoia (Pa) fueron (Fig. 5):

- Considerar psicosis: 10%
- Racional: 10%
- Suspica: 30%
- Predisposición paranoide: 30%
- Psicosis paranoide: 20%

Los perfiles que agrupan los rasgos de la posición paranoide alcanzan, si se los suma, un 60% del espectro,

pero cuando se analiza, en el test, las respuestas indicadoras en la Fig. 5 como "suspica" se alcanza una cifra abrumadora del 90%. La suspicacia, enmarcada por puntajes T entre 50 y 59, presenta preocupaciones por la seguridad personal y el propio bienestar. Se trata de individuos sujetos a influencias adversas por los sentimientos y acciones de los demás. Presentan ausencia de control emocional, son airados, resentidos y sensibles (Nichols, 2002)

2.2.5. Esquizofrenia (Sc):

Para la posición Esquizofrénica, hemos tenido en cuenta la escala Sc (esquizofrenia) con todas sus subescalas, la escala Hs (hipocondría), D (depresión), las subescalas BIZ (pensamiento extravagante) y PSY (psicoticismo), las entrevistas en los casos que las hubiere, y los datos emanados de la lectura de los legajos.

La distribución de las respuestas esquizofrénicas en el MMPI-2, fue:

- 53% Adaptable
- 27% Esquizoide
- 17% Sensible / Suspica / Concreto
- 3% Posible esquizofrenia

2.2.6. Hipocondría (Hs):

En el MMPI-2 para la escala Hipocondría (Hs), la distribución de las respuestas alcanzó un 23%, que resulta de sumar el 20% de las respuestas sobre preocupaciones somáticas y el 3% de respuestas relacionadas con preocupaciones somáticas graves (ilusiones esquizoides, extrañas ilusiones corporales o somáticas, inmovilización por múltiples síntomas y quejas)

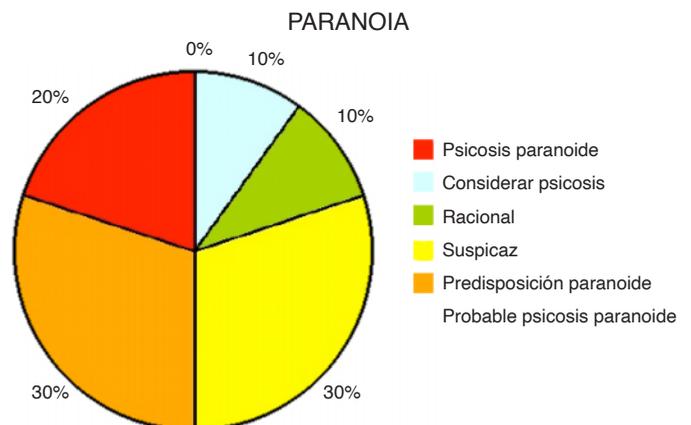


Figura 5. Resultados de la Escala Clínica que mide la Paranoia

De los 5 casos compatibles con la esquizofrenia, correlacionan 4 de ellos (80%) con los rasgos Hipocondríacos, recordemos la dificultad de la esquizofrenia para la constitución del cuerpo, de la imagen corporal, por lo que los fenómenos hipocondríacos son tan comunes, tienen ese sesgo, ya que se encuentran asediados por referencias a órganos e inervaciones somáticas (Freud, 1915)

2.2.7. Desviación Psicopática (Pd):

El siguiente aspecto analizado en el MMPI-2 fueron los rasgos Psicopáticos (Fig. 6).

La baja frecuencia del total de la muestra de las respuestas que mide la escala clínica Desviación Psicopática (Pd) 16% (resultante de sumar las puntuaciones de problemas con la ley, 13%, y los de comportamiento claramente antisocial, 3%, correlaciona con la baja respuesta en general en la subescala Pd2 (problemas con la autoridad), 6.66%. Cuando se las compara, ambas escalas, Pd y Pd2 se correlacionan entre sí en un 20%.

Por otro lado, si a los casos comprendidos en Pd ahora se los correlaciona con las respuestas de la subescala Pd1, que es la escala que mide la discordia familiar, la correlación alcanza el 60%.



Figura 6. Resultados de la Escala Clínica que mide la desviación psicopática.

DISCUSIÓN

1. Análisis y evaluación de los resultados empíricos

Cuando al inicio de nuestra investigación nos preguntábamos por cuáles eran los diagnósticos psicológicos, psiquiátricos,

forenses o penitenciarios con los que habían sido calificados previamente los sujetos del presente estudio, lo hacíamos teniendo en nuestra mira los resultados de la investigación de Rostagnotto y Yesuron (Secyt UNC 2012-2013) en la cual pudieron corroborar la existencia de un sobrediagnóstico de la entidad clínica psicopática, que encuentran como consecuencia de la falta de una metodología sistemática para su evaluación. Además, en relación con la segunda de nuestras preguntas, que se interesa por las características de la personalidad que presentan esos mismos sujetos, encontraron en la mitad de los casos que analizaron la presencia de rasgos de psicosis (Yesuron, 2015). Por tanto, intentemos un análisis y evaluación de los resultados empíricos obtenidos durante el presente estudio.

1.1. Legajos:

Ya hemos indicado en el apartado 1.2 la imposibilidad de acceder a dos de los tres instrumentos dirigidos a la obtención de datos colaterales, y que sólo pudimos realizar la lectura de legajos en sede judicial. De manera tal que no hemos podido alcanzar, en el presente estudio, la respuesta a nuestra primera pregunta acerca del tipo de psicodiagnósticos con los que fueron calificados previamente los sujetos de nuestra muestra. No pudimos, por tanto, corroborar el uso del diagnóstico de Psicopatía como elemento común en agresores sexuales que sí se pudo en la investigación anterior (Yesuron, 2015). De todos modos, con los datos disponibles es posible realizar una lectura al respecto. En los 11 casos (V. Gráfico 1) en que sí hallamos la presencia de un diagnóstico, un 27.27% (3 casos) apoyó la afirmación del uso difuso entre los conceptos de perversión y psicopatía. En ese mismo gráfico, damos cuenta del diagnóstico de Psicosis indicado en dos casos (18.18%) como “inimputables” (para la evaluación psicológica, no para el tribunal). La presencia de este último dato, que se enlaza a la segunda de las preguntas del presente estudio, las características de la personalidad de los sujetos estudiados, nos obliga a abrir una pregunta sobre la frecuencia con que este hecho se produce en este tipo de delito, ya que, como analizaremos más adelante, la presencia de rasgos compatibles con el diagnóstico de psicosis ocupan un lugar preponderante en esta investigación; en su antecesora cordobesa y, como se señaló más arriba en la introducción, en la de Alicia lacuzzi, también realizada en el

ámbito carcelario, quien no encuentra desviaciones psicopáticas sino más bien se inclina a hipotetizar trastornos esquizoides (Iacuzzi, 2010).

Con respecto a la presencia de rasgos psicopatológicos encontrados en los legajos, en 21 casos (V. gráfico II) los rasgos compatibles con psicosis (33.33%) superan a los de psicopatía y/o perversión (28.5%). Lo que también pone de relieve nuevamente, la presencia de los rasgos de psicosis en esta problemática.

Por último, la Fig. 3 muestra claramente que en el 66.7% de la muestra, el agresor sexual pertenece al círculo cercano a la víctima (padre, padrastro, abuelo, tío, guardador, etc). Dato que correlaciona con estadísticas oficiales publicadas sobre el abuso sexual infantil en la Argentina donde el 71% de los casos, el abuso se produce en la casa de la víctima o de un familiar (Mamarian, 2017). Además, este dato adquiere una relevancia específica en nuestra investigación, como veremos más adelante, cuando analicemos en los resultados de la escala Desviación Psicopática (Pd) del MMPI-2 con la subescala Discordia Familiar (Pd1).

1.2. MMPI-2 y entrevistas individuales:

Adelantamos en el apartado 1.3.2 los motivos por los que no hemos podido administrar en una submuestra la segunda de las pruebas planificadas, la escala de psicopatía de R. Hare Revisada (PCL-R), que permite identificar perfiles psicopáticos. Este impedimento, aunque provoca una pérdida en la profundización de nuestro segundo interrogante, características de la personalidad de los sujetos evaluados, no invalida en absoluto los resultados del MMPI-2 que también analizan, aunque de modo mucho más limitado, ese tipo de perfil, en la escala Pd (desviación psicopática) y en siete subescalas. Recordemos al respecto que el MMPI-2 combina 60 años de investigaciones y que junto al 16PF, Rorschach y el TAT, es uno de los más utilizados, válidos y fiables en todo el mundo en la evaluación de la personalidad (Ávila-Espada y Jiménez-Gómez, 2002) y que cuenta con la adaptación para nuestro país (Casullo, 2001). Por lo tanto, consideramos de suficiente interés compartir los resultados de la administración del MMPI-2 aún sin la aplicación de la otra prueba.

1.2.1. MMPI-2 - Perfiles Psicopatológicos:

Tal como se aprecia en el Fig. 4, el 76.66% (23 casos) de la muestra presenta rasgos compatibles con el diagnóstico de

psicosis. No sólo este rasgo guarda relación con la investigación anterior, sino que su número se encuentra incrementado alrededor de un 25%.

Por el otro lado, del 23.33% de los “otros diagnósticos” señalados (7 casos), encontramos sólo un 16.66% (5 casos) del total adecuados para el dispositivo carcelario por ser perfiles neuróticos y/o perversos.

La presencia tan alta de rasgos compatibles con el perfil psicótico podemos analizarla desde varios aspectos: La relación efectiva entre rasgos, perfiles y psicodiagnósticos; la pregunta por los mecanismos institucionales de evaluación de estos sujetos y los efectos que producen en aquellos las instituciones carcelarias.

En cuanto al primero de ellos, diferenciamos para comenzar rasgos, de perfil, de psicodiagnóstico. Los rasgos son, siguiendo a Freud (1908a) distintas cualidades del carácter que se originaron en el erotismo infantil y que, según haya sido el tratamiento que se les dispensó en esos primeros años, pudieron fijar un determinado tipo de satisfacción, lo que configura un tipo singularizado de carácter por la conjunción de determinadas cualidades, o en cambio, sublimarse en su mayor parte en tareas adecuadas al lazo social. Cuando abordamos a un sujeto con una prueba psicodiagnóstica, se pondrán de manifiesto determinados rasgos que pueden ir configurando un tipo de carácter, o de perfil. Ahora bien, no debemos confundir un perfil con el resultado de un psicodiagnóstico, en tanto evaluación psicológica que es el producto de un proceso cuyos objetivos son describir, analizar, categorizar, contrastar, comprender y en lo posible explicar el comportamiento de un sujeto tanto en sus aspectos saludables como psicopatológicos (Casullo, 2009 como se citó en Contini, 2018). Es así como no debemos confundir la presencia de rasgos, incluso perfiles, con el resultado de un proceso de evaluación psicológica que es mucho más profundo y complejo y que excede los alcances de esta investigación. Pero, dicha presencia debe sopesarse y su alcance debe intentar ser determinado por la misma. Por ello, vayamos a la segunda de las consideraciones al respecto, la pregunta por los mecanismos institucionales de evaluación de estos sujetos.

Si bien nosotros no hemos podido constatar el uso que se hace del diagnóstico de psicopatía, ni de ningún otro, como elemento común en los sujetos que estamos estudiando, la

presencia marcada de rasgos psicóticos nos hace suponer que probablemente tampoco hayan sido considerados los perfiles como psicóticos ya que, como es lógico suponer, se encuentran cumpliendo una pena en una institución común sin ningún tratamiento específico para este tipo de patología, caso contrario, probablemente deberían haber sido calificados como inimputables por los tribunales intervinientes, y su destino hubiera sido otro. Encontramos una referencia a esta problemática en el trabajo de De la Iglesia et al. (2009) quienes, aunque se refieren al ámbito hospitalario, también encuentran, el uso extendido del diagnóstico de “perversión” y que ellos lo atribuyen a una fuerte preeminencia de la sanción moral sobre la ética profesional. Dupont (2010) afirma, siempre en esa dirección, que el abordaje terapéutico de ofensores sexuales en instituciones hospitalarias dentro del ámbito de la ciudad de Buenos Aires se encuentra obstaculizado por factores políticos, morales e institucionales y brinda al respecto ejemplos patentes de respuestas contaminadas por esos aspectos obtenidas en entrevistas realizadas en profundidad a informantes claves pertenecientes a dichas instituciones. Para nosotros, esas contaminaciones morales también podrían en parte, ser originadas por la dificultad de sostener una posición neutral a la hora de realizar el psicodiagnóstico, frente al horror del acto criminal en esta clase de delitos, pero se necesitaría de una línea de investigación para profundizar adecuadamente esta afirmación. Para el caso de la investigación cordobesa, los autores encuentran como causa de la extensión del diagnóstico de perversión/psicopatía a la falta de una metodología sistemática para su evaluación (Yesuron, 2013). Cuando en nuestra investigación, siguiendo a aquella, también hemos utilizado el MMPI-2, hemos salvado en buena parte esa falta metodológica.

Y aquí llegamos a la tercera de las lecturas propuestas. Que la alta presencia de rasgos de psicosis sea en parte debido a los efectos de alienación, de agresividad y a la constante mortificación que producen las instituciones carcelarias sobre los individuos alojados en ellas (Goffman, 2001). Ello es así, pero recordemos que para el psicoanálisis no hay posibilidad de “saltar” de una estructura de la personalidad a otra. La célebre advertencia lacaniana al respecto: “no se vuelve loco el que quiere” (Lacan, 1946) nos advierte de la necesidad de una evaluación profunda de dichos sujetos

para diferenciar aquellos que realmente estarían en una posición psicótica de quienes la cárcel ha deteriorado aún más su estructura subjetiva.

Todo esto nos obliga a pensar como otra posible línea de investigación futura el esclarecimiento y precisión del diagnóstico de psicosis en delincuentes sexuales ya que la incapacidad para ser encontrado jurídicamente responsable no puede sobre imprimirse en un diagnóstico psiquiátrico en particular de antemano. Ni la aparición de éste podrá ser la confirmación de aquella sin un profundo examen, donde como es lógico suponer, la posición moral del profesional frente a estos delitos debe a priori encontrarse destituida frente a la ética profesional para poder expedirse y asesorar al tribunal judicial de la causa de modo imparcial. De confirmarse el diagnóstico de estos sujetos en el sentido de los rasgos presentes en la investigación, se evidenciaría la inadecuación del dispositivo carcelario para alojarlos. Lógicamente, si las condiciones psíquicas del agresor sexual permanecen inmutables, las probabilidades de reincidencia no disminuirán. En palabras de Zaffaroni (1986) “el lugar de un enfermo no puede ser la cárcel”.

1.2.2. MMPI-2 - Distribución de perfiles psicóticos:

De la interpretación de los perfiles que muestran rasgos compatibles con psicosis, se extrae que el 78% de ellos presenta rasgos compatibles con el diagnóstico de Paranoia (incluyendo la Esquizofrenia paranoide), y un 22% con el de Esquizofrenia.

Recordemos que la paranoia se instaura con una conservación completa de la claridad y del orden del pensamiento, el querer y la acción (Kraepelin, 1889). La alienación se centra afectando parcialmente a la estructura mental dejando las facultades intelectuales intactas, el desorden mental se focaliza en un solo punto. Con mucha frecuencia, hemos encontrado en los legajos, que los informes de los profesionales refieren “discurso organizado y un criterio de realidad adecuado”, “se encuentra ubicado en tiempo y espacio, con funciones psíquicas conservadas”; pero estos criterios que permiten rápidamente dar cuenta de un estado confusional grave, típico de la psicosis esquizofrénica, por ejemplo, son pocos precisos como indicadores diagnósticos en un caso menos florido, como sería la psicosis paranoica. El hecho de que el pensamiento se conserve en la modalidad paranoica,

con claridad, lógica y orden, dificulta la labor diagnóstica. Aun en casos con esta claridad de pensamiento, discurso organizado, con funciones psíquicas conservadas, el perfil paranoide no suele ser empático con el otro. La falta de desarrollo de la culpa no se refiere tanto a un sistema amoral, sino a la no empatía con la posición del otro. Se presenta una alta dificultad para ver las cosas desde la perspectiva del otro, para dejar de lado sus propios puntos de vista y evaluar objetivamente las situaciones en las que está involucrado, lo que empeora sustancialmente su relación interpersonal por la lesión que se crea para lograr un lazo empático con los demás. La supuesta “ausencia de la culpabilidad” está más relacionada con la dificultad de comprender jurídicamente la criminalidad de su acto que por la falta de un sistema moral de referencia. Para decirlo todo, en el paranoico, su posición megalómana está acompañada por un desarrollo delirante, donde la culpa es del Otro, ubicada en el campo del Otro. Durante las entrevistas, se repiten con alta frecuencia frases como “estoy acá por venganza”, “quisieron perjudicarme”, “me hicieron una cama”, “me tendieron una trampa”. Se los perjudica “deliberadamente”, las demandas son de una “insensibilidad” atroz para con él, la injusticia es “evidente”, los demás “aprovechan” sus debilidades para conseguir su finalidad, una finalidad nunca del todo clara, siempre supuesta, pero nunca ausente, compatibles con la tipicidad del delirio de persecución en la paranoia. En cambio, frases como “la pendeja me buscaba”, “ella me sedujo”, “bien que cuando se dormía la madre, venía a buscarme”, “es re-puta la pendeja”, “¿qué querés que haga? Si tu hija es una calentona de mierda”, “ella esperaba que vos te fueras a dormir para darme besitos”, “se metía en la ducha conmigo, me buscaba todo el tiempo”, “resistí lo más que pude”, son compatibles con la tipicidad del delirio erotómano paranoico en el varón (Freud, 1911). Sin embargo, sabemos que ello no lo redime nunca completamente de algún pecado cometido hace tiempo y/o sostenido actualmente (Gurevicz y Muraro, 2017). Es por ello, creemos, que se produce la confusión de la supuesta “amoralidad” con la posición perversa que, lejos de carecer del lazo empático, logra en su manejo de la angustia, que la falta recaiga sobre el otro, que no pocas veces termina ocupando la posición culposa. Lo fundamental, por ejemplo, para el goce del masoquista es que el tormento llegue a un

límite extremo tal que el amo (neurótico) se incomode y angustie (Provera, 2018).

Este modo de funcionamiento lo encontramos ejemplificado en Freud (1916) en una de las tres posiciones que establece frente al acto delictivo, aquella donde el sujeto se cree justificado en sus actos. No se trata de un estar totalmente “fuera de la Ley”, ya que lógicamente, al creerse justificado, ser la excepción a la regla, la Ley se encuentra aludida pero no asumida en el propio acto (distinto sería el caso de quien no hubiera desarrollado metas ni inhibiciones morales). Se trata entonces de una especie de rechazo, denegación o desestima de aquella Ley. Sabemos que aquella Ley que el sujeto en sus primeros años rehúsa, rechaza, no es sino la de la castración, en especial, materna. El niño rehúsa tomar conocimiento del hecho percibido por él de que la mujer no tiene pene (Mazzuca, 2003).

1.2.3. MMPI-2 - Paranoia, Esquizofrenia e Hipocondría:

Para la Fig. 5 sostenemos los criterios desarrollados en el apartado 1.2.2. En cambio, en el perfil esquizofrénico los procesos cognitivos sí se encuentran afectados de manera importante. Fallan el uso de la lógica y secuencia, y en los casos donde las puntuaciones fueron altas, 3%, se asocian con la necesidad de hospitalización, o en todo caso, se evidencia la inadecuación de la institución carcelaria para su tratamiento.

La esquizofrenia presenta dificultades para la construcción del cuerpo (Lacan, 1960), por lo que, como es de esperarse, estos casos no se centran sobre la vulnerabilidad física, sino sobre el sentido de la identidad, voluntad y autonomía. Al prestar atención a la escala Hs (hipocondría) del MMPI-2 encontramos una correlación del 80%, con la escala esquizofrenia que apuntala la posibilidad real que se trate de un caso de psicosis, lo que reforzaría la inadecuación del dispositivo carcelario una vez más.

1.2.4. MMPI-2 - Desviación Psicopática:

Las características de este rasgo de la personalidad dan cuenta de un patrón de comportamiento o conducta grave asocial. Sin embargo, encontramos una baja frecuencia de la respuesta psicopática en la escala Pd que es la encargada de medirlo, tan solo un 16%. Cuando analizamos la subescala Pd2 (Problemas con la Autoridad) que es la subescala

que predice el descontrol de la conducta, las respuestas también son bajas, 6.66%. Comparadas ambas escalas se correlacionan entre sí en un escaso 20%.

Probablemente en lugar de “psicopatías”, se trate de “pseudo-psicopatías” en un sentido psiquiátrico (Cabello, 2000), es decir, psicosis que “evolucionan” hacia una esquizofrenia o, en términos psicoanalíticos, se trataría de una organización psicopática, a modo de una restitución psicótica. De esta manera resultaría improbable movilizar el progreso del aprendizaje (Rolla, 2009) en una institución carcelaria. Alicia Iacuzzi (2010) en su investigación también en el ámbito carcelario en 13 sujetos condenados por delitos contra la integridad sexual, no encuentra en dicho muestreo, desviaciones psicopáticas sino más bien, trastornos esquizoideos, propios del perfil psicótico.

Ahora bien, cuando tomamos la subescala Discordia Familiar (Pd1) que es una de las subescalas más sensibles a historias de abuso, tanto para víctimas como para los autores y se la compara con Pd, la correlación entre ellas alcanza el 60%. De esta manera, se restringe el aspecto social al ámbito intrafamiliar. Tal como afirmamos en el punto 2.1.3. (Fig. 3), un 66.7% de los legajos corresponden a delitos cometidos a víctimas que pertenecen al vínculo cercano.

La presencia del Estado en programas de salud y asistencia social es indispensable para la prevención y asistencia temprana a la víctima en este tipo de delitos.

1.3 Entrevistas semidirigidas:

De las doce entrevistas que tuvimos con los sujetos estudiados, hemos extraído datos que pueden colaborar con la comprensión de nuestro objeto. La mayoría de ellos son personas que nacieron, se criaron y aún pertenecen a sectores sociales de bajos recursos, de escasa educación (sólo un caso poseía educación secundaria y otros la culminaron dentro del penal, incluso la educación primaria).

Aunque sólo uno dijo haber sido víctima de abuso sexual durante su infancia, sí relataron los malos tratos recibidos durante la misma, la falta de un espacio propio para dormir “dormíamos todos en una sola habitación” (“todos” incluye a los hermanos, a los padres, o a alguno de sus progenitores con la pareja de turno, padrastros, etc.) y la poca permanencia que tuvieron en el sistema escolar. La presencia del apellido materno en los casos es mayoritaria, y en varios de

los casos, no conocieron al padre o solamente cuando eran niños.

En lo relativo a su encierro salvo en tres casos, no reciben visitas como el resto de los internos. A veces ellos dicen haber cortado el lazo con sus familias debido a la falta de apoyo que recibieron; o por la posición juzgadora que asumieron para con él; o a que ellos fueron quienes lo denunciaron, lo traicionaron, buscaron causarle un mal; o quisieron sacárselo de encima para quedarse con la casa; o también por celos de la madre al descubrir su amorío con la hija. Otros explican que al estar tan lejos de su casa, el factor económico es un impedimento severo para recibir visitas. Recordemos que los condenados pertenecen al partido de Morón, pero pueden estar cumpliendo la condena en cualquiera del casi medio centenar de establecimientos carcelarios al cual son derivados debido a cuestiones objetivas y subjetivas y a la existencia de cupos en las diferentes unidades que tiene la Provincia de Buenos Aires. Tomemos por caso que, en nuestro estudio, los penales de Sierra Chica y Gral. Alvear se encuentran alrededor de 300 km de CABA o el conurbano bonaerense.

También, muchos han debido “refugiarse” dentro de la cárcel, en pabellones distinguidos por la práctica religiosa, en su modalidad evangélica, ya que otros pabellones son peligrosos para su integridad física debido al delito que cometieron. La presencia del “misticismo” es frecuente y en uno de los casos, se trataría de una posición delirante al respecto (“soy el enviado de Dios”).

Presentan una imagen corporal en general afectada, con la postura algo encorvada y un tinte “melancólico” tiñe no pocas veces sus relatos.

No aparecen auto reproches en sus conductas, salvo en dos casos de modo muy sutil: debido al consumo de drogas en uno (“no sabía lo que hacía, estaba muy drogado. No debí drogarme. No puedo controlarlo”) y a la falta de educación en otro (“yo no sabía que estaba mal tener relaciones con una piba, yo no tuve ninguna educación al respecto. Lo aprendí acá en la cárcel lo mal que está”) pero nuevamente no hay una asunción plena de la responsabilidad subjetiva al respecto.

Son buenos internos en general y no presentan altercados en la institución.

Por tanto, se trataría de personas en general de escaso nivel

educativo, de nivel socioeconómico bajo, con serias carencias en la constitución del orden familiar, con una marcada presencia de violencia física en la infancia, que no asumen plenamente su responsabilidad frente a los hechos ocurridos y que en general se sienten víctimas de un plan para perjudicarlos.

La escasez de herramientas simbólicas durante la primera etapa de la vida puede afectar la constitución de la subjetividad, remitimos al respecto a la línea de investigación «Tratamiento psicopedagógico en niños y adolescentes en situación de pobreza» (PICT 2008-01188) de la Cátedra de Psicopedagogía Clínica (Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires)

CONCLUSIÓN

“Si no se puede avanzar volando, bueno es progresar cojeando, pues está escrito que no es pecado el cojear”
(Rückert: Die Mekamen des al-Hariri)

Los alcances de la presente investigación, si bien es cierto que han sufrido una disminución en su extensión según sus propósitos originarios, tal las dificultades comentadas en los puntos 1.1 y 1.2 de la Discusión, de ningún modo invalidan los resultados de aquellos aspectos que sí pudieron evaluarse y, para aquellos que no, señalan un camino posible de futuras líneas de investigación.

Nuestros dos grandes objetivos, contribuir al estudio del sujeto condenado por delitos contra la integridad sexual por un lado y comparar los resultados que se obtengan con aquellos alcanzados por la línea de investigación, en este sentido, que vienen desarrollando en la provincia de Córdoba Rostagnotto y Yesuron (Secyt UNC 20122013), tuvieron los siguientes resultados.

Cuando al inicio de nuestra investigación nos preguntamos por cuáles eran los diagnósticos psicológicos, psiquiátricos, forenses o penitenciarios con los que habían sido calificados previamente los sujetos del presente estudio, lo hacíamos teniendo en nuestra mira los resultados de la investigación de Rostagnotto y Yesuron (Secyt UNC 2012-2013) en la cual pudieron corroborar la existencia de un sobrediagnóstico de la entidad clínica psicopática, que encuentran como consecuencia de la falta de una metodología sistemática para su

evaluación. Al no haber podido consultar los diagnósticos aludidos a dos fuentes programadas, salvo los Legajos en sede judicial (en los que no pocas veces también faltó esa referencia), no hemos podido constatar el uso del diagnóstico de psicopatía, ni de ningún otro, como elemento común de los diagnósticos realizados previamente en los treinta sujetos de nuestra muestra distribuidos en tres cárceles del servicio penitenciario bonaerense. De todos modos lo que sí hemos podido constatar, con la lectura de los legajos, es que en un 66,7 % de la muestra (20 casos) el agresor sexual pertenece al círculo cercano a la víctima (padre, padrastro, abuelo, tío, guardador, etc). En tal sentido pueden interpretarse los resultados de la prueba MMPI-2 cuando correlaciona en un 60% las dos escalas, la Pd, que mide desviación psicopática, con la subescala Pd1 que mide la discordia familiar, que es una de las subescalas más sensibles a historiales de abusos, tanto para víctimas como autores (Nichols, 2002), poniendo el acento del conflicto en el ámbito familiar. Estos datos también correlacionan con estadísticas oficiales publicadas sobre el abuso sexual infantil en la Argentina donde en el 71% de los casos el abuso se produce en la casa de la víctima o de un familiar (Mamarian, 2017).

Ahora, independientemente del diagnóstico, del total de la muestra se han podido aislar y agrupar en 21 casos, rasgos psicopatológicos encontrados en los legajos, resultando 7 casos (33.33%) con alteraciones importantes en las funciones psíquicas superiores compatibles con rasgos psicóticos. Este último punto nos acerca a la segunda de nuestras preguntas, que se interesa por las características de la personalidad que presentan esos mismos sujetos, y que la investigación cordobesa encontró, en la mitad de los casos que analizaron, la presencia de rasgos de psicosis (Yesuron, 2015).

Para ello hemos evaluado a nuestra muestra con la administración del MMPI-2, al igual que la investigación precedente en Córdoba, aunque en nuestro caso no hemos podido administrar a una submuestra la escala de psicopatía de R. Hare Revisada (PCL-R), que permite identificar perfiles psicopáticos. Este impedimento, aunque provoca una pérdida en la profundización de nuestro segundo interrogante, no invalida en absoluto los resultados del MMPI-2, uno de los test más fiables en todo el mundo y que también, en uno de sus aspectos, analiza, aunque de modo mucho más limitado, el

tipo de perfil psicopático en la escala Pd (desviación psicopática) y en siete de sus subescalas.

En términos psicopatológicos, el 76,66% de la muestra presenta rasgos compatibles con el diagnóstico de psicosis, de los cuales el 78% lo es con el perfil paranoico (incluyendo la Esquizofrenia paranoide) y el 22%, con el de Esquizofrenia. Si bien nosotros no hemos podido constatar el uso que se hace del diagnóstico de psicopatía, ni de ningún otro, como elemento común en los sujetos que estamos estudiando, la presencia marcada de rasgos psicóticos nos hace suponer que probablemente tampoco hayan sido considerados los perfiles como psicóticos ya que, como es lógico suponer, se encuentran cumpliendo una pena en una institución común sin ningún tratamiento específico para este tipo de patología, caso contrario, probablemente deberían haber sido calificados como inimputables por los tribunales intervinientes, y su destino hubiera sido otro. Se necesita y recomendamos en esta dirección, de una línea de investigación que profundice la relación entre la presencia de dichos rasgos y el diagnóstico efectivo de psicosis de los internos, ya que recordemos, por un lado, la tensión que hemos señalado anteriormente entre los constantes efectos mortificantes de alienación que producen las instituciones carcelarias sobre los individuos alojados en ellas (Goffman, 2001), que podrían explicar la alta presencia de rasgos de psicosis, con la imposibilidad señalada por el psicoanálisis (Lacan, 1946) de que un sujeto no psicótico pueda “saltar” estructuralmente a un funcionamiento con una organización libidinal psicótica de manera permanente. Por otro lado, su importancia es tal, ya que de confirmarse el diagnóstico de estos sujetos en el sentido de los rasgos presentes en la investigación, se evidenciaría la inadecuación del dispositivo carcelario para alojarlos. Lógicamente, si las condiciones psíquicas del agresor sexual permanecen inmutables, las probabilidades de reincidencia no disminuirán.

AGRADECIMIENTOS

Nuestro especial agradecimiento a las Dras. María Dolores Pérez Ugido y Laura Conti titulares de los Juzgados de Ejecución N°1 y N°2, respectivamente, y a los funcionarios José María Esperben, Juan José Alfonso Correa y Agustín Tomasseti, todos del Departamento Judicial de Morón y a los alumnos Raúl Alcides Gomez, Nadia Soledad Dino, Víctor Ariel

Caputa y María Sol Gillette de la Licenciatura en Seguridad y de la Licenciatura en Criminalística. Por último, queremos agradecer especialmente a Mg. Alejandro Rostagnotto, y a Mg. Mariela Yesuron por su apoyo constante y enorme generosidad profesional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrés-Pueyo, A. y Ed. Hilterman (2005). *SVR-20 Manual de riesgo de violencia sexual. UB-Grupo de Estudios Avanzados en Violencia. (versión española)*. Publicaciones i Edicions Universitat de Barcelona.
- Cabello, V. (2000). *Psiquiatría forense en el derecho penal*, Hammurabi.
- Casullo, M., Ferrante, V. y García Sanmartino, L. (1996). *Inventario MMPI-2 en pacientes psiquiátricos carcelarios. I. Escalas de contenido*. Prensa médica argentina.
- Casullo, M. (Comp). (1999). *Aplicaciones del MMPI-2 en los ámbitos clínico, forense y laboral. 2ª reimp.* Paidós.
- Casullo M., García Samartino L., Godoy Roberto L M. y Romi, J.C (2004). *La Evaluación Psicológica en Materia Forense. Confiabilidad de los Resultados. Derecho de Peritado. Premio “José Ingenieros 2004” de la Academia Nacional de Ciencias*. <http://www.doctorromi.com.ar/index.php?id=5>
- Cleckley, H. (1964). *The mask of sanity*, 4ª ed., Saint Louis. The C. V. Mosby Co.
- D'Alessio, A y Divito, M. (2009). *Código penal de la Nación: comentado y anotado*. La Ley.
- De la Iglesia, M., Dupont, M. y Silvestre, L. (2009). *La psicología jurídica en el ámbito hospitalario: Las prácticas profesionales y la dimensión simbólico-imaginaria en relación a los delitos/derechos sexuales*. Anuario de Investigaciones, Vol. XVI, núm., pp.29-37. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369139945038>
- Donna, E. (2011). *Derecho Penal Parte especial*. T. I. Rubinzal-Culzoni Editores
- Dupont, M. (2010). *Acerca de la atención psicológica en el Sistema público de salud de la ciudad de Buenos Aires de personas que han cometido delitos sexuales contra niñas, niños, jóvenes y púberes menores de 13 años*. II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de

Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
<https://www.aacademica.org/000-031/539>

- Echeburúa, E. (2009). *¿Qué hacer con los agresores sexuales reincidentes?* Introducción. Interrogantes éticos: Vol. 1. Fundació Víctor Grífols i Lucas. pp. 8-21. <https://www.fundaciogrifols.org/documents/4662337/4689119/intetic1.pdf/589b042ab4cd-4893-bf2f-37545bd43f3a>
- Esquirol J. E. (1838). *Des maladies mentales*. J.-B. Bailière.
- Eysenck, H. J. (1977), *Crime and personality*, 3rd ed. Routledge & Kegan Paul.
- Freud S. ([1906] 1996a). *Carácter y erotismo anal*, O. C., t. IX. Amorrortu.
- ([1906] 1996b). *La indagatoria forense y el psicoanálisis*, O. C., t. IX. Amorrortu.
- ([1908] 1996). *La moral sexual cultural y la nerviosidad moderna*, O. C., t. IX. Amorrortu.
- ([1911] 1996). *Puntualizaciones psicoanalíticas sobre un caso de paranoia (Dementia paranoides) descrito autobiográficamente*, O.C., t. XII. Amorrortu.
- ([1913-1914] 1996). *Tótem y tabú*, O. C., t. XIII. Amorrortu.
- ([1916] 1996). *Algunos tipos de carácter descubiertos por la teoría psicoanalítica*, O. C., t. XIV. Amorrortu.
- ([1917] 1996). *Pegan a un niño*, O. C., t. XVII. Amorrortu.
- ([1923] 1996). *El Yo y el Ello*, O. C., t. XIX. Amorrortu.
- ([1925] 1996). *Prólogo a la obra de August Aichhorn: Verwahrloste jugend*. O. C., t. XIX. Amorrortu.
- ([1930-1931] 1996). *El dictamen de la Facultad en el proceso Halmann*, O. C., t. XXI. Amorrortu.
- ([1938-1940] 1996). *La escisión del Yo en el proceso de defensa*, O. C., t. XXIII. Amorrortu.
- Iacuzzi, A. (2010). *Delitos contra la integridad sexual. Articulaciones psicoanalíticas desde las sombras del entre rejas*. De las tres lagunas.
- Kraepelin, E. (1909). *Psychiatrie*. J. A. Banth.
- Lacan, J. ([1955-1956] 2009). *Las Psicosis*. Paidós.
- ([1956-1957] 1988). *La relación de Objeto*. Paidós
- (1957-1958). *Las Formaciones del Inconsciente*. Paidós
- ([1959-1960] 1981). *La ética del psicoanálisis*. Paidós.
- ([1960] 1986). *Conferencia de la ética del psicoanálisis en Bruselas*, Revista de la Escuela Belga de Psicoanálisis, Psychoanalyse nº 4, Bruselas
- (1962-1963). *La Angustia*, Buenos Aires, Paidós
- (1985). *Psicoanálisis y criminología*, Intervenciones y textos I. Manantial.
- (1988a). *Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología*, Escritos I. Siglo XXI.
- (1988b). *Kant con Sade*, Escritos II. Siglo XXI.
- Mamarian, M. (2017). *Rompamos el silencio. Prevención y tratamiento de la violencia en la familia*. Kairos.
- Mazzuca, R. (2001). *La categoría clínica de la perversión en el psicoanálisis*. Revista Argentina de Clínica Neuropsiquiátrica. Año XII, vol 10, N°3
- (2003). *Perversión*. Bergasse 19.
- Mollo, J. (2010). *Psicoanálisis y criminología: estudios sobre la delincuencia*. Paidós.
- Nichols, D. (2002). *Claves para la evaluación con el MMPI-2*. TEA Ediciones, S.A.
- Pinel, P. (1801). *Traité médico-philosophique sur l'aliénation mentale ou la manie*.
- Richard, Caille & Ravier.
- Rolla, E. (2009). *Consideraciones sobre la organización psicopática de la personalidad*. Revista de Psicoanálisis, nº 1 (marzo) en Mollo, J. (2010) *Psicoanálisis y criminología: estudios sobre la delincuencia*. Paidós.
- Rostagnotto, A. & Yesuron M. (2013). *Juicio clínico sobre parafilia*. V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XX Jornadas de Investigación. Noveno Encuentro de Investigaciones en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología – Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. <https://aacademica.org/000-054/235.pdf>
- Schneider, K. (1974). *Las personalidades psicopáticas*. Morata.
- Silva García, J. y Lujan Bermúdez, L. (2019). *El perfil del agresor y/o delincuente sexual*. Visión criminológica-criminalista Nro. 28 pp. 51-55 https://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1904/Articulo11_perfil-del-agresorsexual.pdf
- Tenca, A. (2009). *Imputabilidad del psicópata*. Astrea.
- Torre, R. y Silva, D. (2016). *Perfiles Criminales* (3ra. Ed.). Dosyuna Ediciones.
- Winnicott, D. W. (1999). *Deprivación y delincuencia*. Paidós.
- Yesuron, M. (2011). *La correspondencia entre delito sexual y psicopatía como una actitud defensiva frente a la*

perversidad. Tesis de Maestría en Psicología Clínica. Universidad empresarial SXXI. (Inédito)

- (2013). *Perfil psicopatológico de delincuentes sexuales. Un estudio sobre la correlación entre psicopatía y delito sexual*. Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología. Secyt.

- Zac, J. (1972). *Psicopatías*". Shapire.
- Zaffaroni, E. (1988), *Criminología*. Temis.